

Piden que suspensión de desalojos y congelamiento de alquileres se extienda hasta marzo de 2021

02/06/2020

La **Federación de Inquilinos Nacional** consideró que es necesario que el decreto 320/20 que suspende los desalojos y congela el precio de los alquileres **se extienda hasta marzo de 2021 y que se discuta una ley de alquileres** “que solucione el problema del acceso a la vivienda en Argentina”.

“El decreto 320/20 que suspende los desalojos y congela el precio de los alquileres es hoy una herramienta fundamental para evitar que las familias pierdan su hogar y aumentos unilaterales e indiscriminados”, señaló la Federación en un comunicado.

En el mismo, afirmó que **“a partir de la enorme crisis económica la situación de los 9 millones de inquilinos e inquilinas del país** se ha agravado profundamente”.

“Por eso -agregó- pedimos que el decreto se extienda hasta marzo de 2021 y que se discuta una ley de alquileres que realmente solucione el problema del acceso a la vivienda en Argentina”.

Gervasio Muñoz, presidente de la Federación, señaló que “ante situaciones de emergencia hay que tomar medidas de emergencia. La extensión del decreto es fundamental”.

“El mercado inmobiliario tiene que tener, por primera vez, una actitud comprensiva y dejar de hacer lobby en contra de la dignidad de las familias inquilinas. Esperamos que mañana haya dictamen. Con respecto a la ley de alquileres, es necesario

mejorarla, lograr que sea una ley para los tiempos que corren”, concluyó.

Telam.